

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 107 (8 de febrero de 2013)

Por la cual se adjudica beca a estudiantes que vienen en proceso de articulación IEM-IES, con la Institución Educativa Colegio PABLO CORREA LEON y la FESC, para el primer período académico de 2013

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, exalta a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el segundo semestre del año 2012.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C en el capítulo VII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES , artículos 66, 67 literal a) y 69 literal a) Parágrafo, artículo 71 Parágrafo 1, establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios en los programas académicos .

Que el Rector de la Institución Educativa Pablo Correa León mediante comunicación escrita solicitó a la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., beca para los estudiantes: GERSON ISMAEL SÁNCHEZ CAICEDO identificado con Tarjeta de Identidad No.94082221106 de Cúcuta, estudiante del programa Técnico Profesional en Instalación de Redes y LEYDA BELEN RAMOS GARCIA identificada con Tarjeta de Identidad No. 96010613296 de Cúcuta, estudiante del programa Técnico Profesional en Procesos Aduaneros de la Institución Educativa PABLO CORREA LEON que vienen en articulación con la FESC.

Que el Consejo Académico, en reunión efectuada el 30 de enero de 2013 mediante acta 115, y previa verificación de requerimientos, aprobó reconocer el 50% de descuento en matrícula financiera a los estudiantes : GERSON ISMAEL SÁNCHEZ CAICEDO identificado con Tarjeta de Identidad No.94082221106 de Cúcuta, estudiante del programa Técnico Profesional en Instalación de Redes y LEYDA BELEN RAMOS GARCIA identificada con Tarjeta de Identidad No. 96010613296 de Cúcuta, estudiante del programa Técnico Profesional en Procesos Aduaneros que vienen en proceso de articulación, previa solicitud del señor

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 107 (8 de febrero de 2013)

2

Rector de la Institución Educativa Colegio Pablo Correa León.

Que el Consejo Académico, conforme al Reglamento Académico y Estudiantil, solicita que para darle continuidad al auxilio financiero, los estudiantes motivo de esta resolución deben mantener un promedio mínimo de 3.5 y un comportamiento excelente.

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: Reconocer el 50% de descuento en la matrícula financiera a los estudiantes: GERSON ISMAEL SÁNCHEZ CAICEDO identificado con Tarjeta de Identidad No.94082221106 de Cúcuta, estudiante del programa Técnico Profesional en Instalación de Redes y LEYDA BELEN RAMOS GARCIA identificada con Tarjeta de Identidad No. 96010613296 de Cúcuta, estudiante del programa Técnico Profesional en Procesos Aduaneros que vienen en proceso de articulación, con la Institución Educativa Colegio Pablo Correa León y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C.

PARAGRAFO 1: Para garantizar la continuidad del auxilio financiero, los estudiantes GERSON ISMAEL SÁNCHEZ CAICEDO y LEYDA BELEN RAMOS GARCIA deben mantener un promedio mínimo de 3.5 y un comportamiento excelente.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes GERSON ISMAEL SÁNCHEZ CAICEDO y LEYDA BELEN RAMOS GARCIA y enviar copia de la misma al Rector de la Institución Educativa Colegio Pablo Correa León y al Proceso de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica de cada estudiante. Los estudiantes deben presentar copia de la presente Resolución, como soporte para el descuento de la matrícula.

NOTIFÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General